



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho;

13 JUN 2012

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 494-2012-GRA/PRES

**VISTO:** -La Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2012-GRA/PRES, de fecha 03 enero del 2012, mediante el cual se designó al Ing. Rainiero Wolf, Felices Aedo, como asesor I de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia con el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-92-PCM;

Que, en observancia a los aspectos señalados en los considerandos precedentes y contando con nuevas autoridades regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, elegido por voluntad popular para el periodo de Gobierno 2011-2014, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva designó mediante la Resolución del visto al Ing. Rainiero Wolf Felices Aedo como Asesor I de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, el Ing. Rainiero Wolf. Felices Aedo; mediante carta notarial de fecha 30 de abril del 2012, ha renunciado irrevocablemente al cargo de Asesor I de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP. "DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece mecanismos y procedimientos para designación de los funcionarios y directivos de confianza; y

En uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de



Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 – 28013, 28500 y 29053; y Credencial de jurado Nacional de Elecciones, expedido con fecha 21 de diciembre del año 2010;

**SE RESUELVE:**

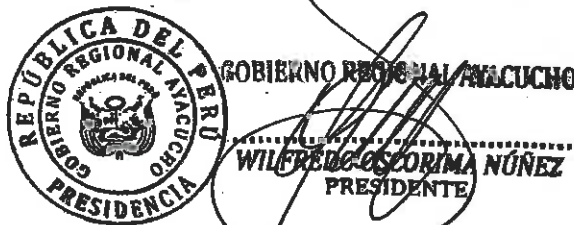
**Artículo Primero:** DAR POR CONCLUIDA, la Designación del Ing. Rainiero Wolf Felices Aedo en el cargo de Asesor I de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a partir de la presentación de la carta de renuncia de fecha 30 de abril del presente año.

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al CPC. OMAR FLORES YAROS, como Asesor I de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, considerado cargo de confianza nivel remunerativo F-4, debiendo asumir con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**Artículo Tercero.-** TRANSCRIBIR, la presente Resolución al funcionario designado e instancias Pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal de cada uno, según corresponda de acuerdo a Ley.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Conia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripcion oficial,  
Expedida por mi despacho.*

*Ateftamente,*



**Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA  
SECRETARIO GENERAL**